



## **INFORMACIÓN GENERAL A LOS ASPIRANTES**

### **PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

#### **ESPECIALIDAD VIOLA**

##### **TRIBUNAL Nº 1 ACCESO LIBRE**

A las **08:30 horas** del día **14 de abril** comenzará el llamamiento de los aspirantes para realizar el acto de presentación ante el tribunal. Los aspirantes estarán presentes a la hora indicada, entendiéndose de otro modo que no se presentan al procedimiento selectivo.

En el acto de presentación, cada aspirante deberá acreditar su identidad ante este tribunal mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor. En su defecto será válido también el permiso de conducir.

En cualquier momento del proceso el tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Finalizado el acto de presentación, se realizará la **Parte B** de la **Primera Prueba**. Para el desarrollo de este ejercicio los aspirantes dispondrán de dos horas.

A las **14:30 horas** del precitado día comenzará el llamamiento de los aspirantes para el inicio de la prueba práctica. Los aspirantes deberán entregar al tribunal:

1. Documentación, original y fotocopia, que acredite la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas. Los originales serán devueltos a los aspirantes tras la compulsión de la fotocopia por el secretario del tribunal.
2. Hoja MECANOGRAFIADA con la relación de las obras que presentará para la realización del ejercicio 2 de la Parte A, así como fotocopias de las obras contenidas en dicha relación. Las partituras de las obras a interpretar deben estar publicadas.

En la hoja con el repertorio deberá figurar lo siguiente:

- a) Nombre y apellidos del aspirante.
- b) Autor, título, núm. de *opus* (si lo tiene).
- c) Duración estimada de las obras completas y de los diferentes movimientos que las componen, en su caso.



Los aspirantes que no acrediten la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas no podrán ser calificados ni podrán continuar en el procedimiento selectivo, perdiendo todos los derechos derivados del mismo.

Finalizada el acto de entrega de la documentación, se realizará el **ejercicio 4** de la **Parte A** de la **Primera Prueba** (Análisis de una obra o fragmento). Para el desarrollo de este ejercicio los aspirantes dispondrán de tres horas.

Una vez realizado el ejercicio de Análisis y en presencia del tribunal, cada aspirante introducirá su ejercicio en un sobre que será firmado en la solapa por él mismo y por la Presidenta y el Secretario.

Una vez comenzada la oposición, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en la sede del tribunal y, a título meramente informativo, en la página web de la Consejería, con una antelación mínima de 12 horas.

Los ejercicios 1, 2, 3, 5, y exposición del ejercicio 4 de la Parte A se realizarán previa convocatoria. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra "j", o en caso de no disponer de aspirantes cuyo primer apellido empiece por la citada letra, por la letra o letras siguientes.

A excepción de la Parte B y el ejercicio 4 de la Parte A de la fase de oposición, todas las sesiones del proceso selectivo serán públicas. No obstante, el tribunal podrá ordenar el desalojo de la sala si se producen comportamientos inapropiados o que puedan perjudicar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

En Murcia, a 21 de marzo de 2018